



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	VERBAL SUMARIO – RESTITUCION DE INMUEBLE
Demandante	GUILLERMO LEÓN ARBELÁEZ GALLO
Demandado	JAIRO ALBERTO VALDERRAMA SANDOVAL
Radicado	05001-40-03-014-2023-00095
Asunto	INADMITE
Auto	211

Revisada la demanda de la referencia, de conformidad con los arts. 82 y 90 del C.G.P., y Ley 2213 de 2022 se concede el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, a fin de que se subsanen los siguientes requisitos:

1. Aportará constancia del envío simultáneo de la demanda con sus anexos al demandado, de conformidad con lo establecido en el inciso quinto del art. 6 de la ley 2213 de 2022.
2. Deberá indicar el canal digital donde debe ser notificada la parte demandada o en su lugar informará bajo la gravedad de juramento que desconoce tal dirección electrónica.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda promovida por GUILLERMO LEÓN ARBELÁEZ GALLO en contra de JAIRO ALBERTO VALDERRAMA SANDOVAL.

SEGUNDO: SE CONCEDE el término legal de cinco (5) días para subsanar estos requisitos, so pena de ser rechazada la demanda.

TERCERO: Se reconoce personería a la abogada HERNAN DARIO MENESES RESTREPO portadora de la T.P. Nro. 115.089 Del C.S. de la J. para representar a la parte actora en los términos del poder a esta conferido.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
Juez

P4

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 687c8e57b49d09d16cbc2a1d2376faa0a62539f339c2459342e4bca97292ce5a

Documento generado en 10/02/2023 04:32:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>